

APUNTES DE MARIOLOGÍA

Lunes 6 de noviembre.

LA ASUNCIÓN A LOS CIELOS: MARÍA, LA PLENAMENTE GLORIFICADA.

LA CUESTIÓN ASUNCIONISTA.

La muerte corporal fue, también para María, el final de un trayecto en su historia personal de salvación y el inicio de una forma nueva de vida en la eternidad. Desde la más remota antigüedad, a interesado profundamente en la Iglesia este tema y todo lo que esa muerte corporal lleva consigo a la luz de la fe: la destrucción del cuerpo en el sepulcro y la entrada en esa otra forma de existencia plena y definitiva que llamamos vida eterna, cielo, glorificación de la criatura humana en el Absoluto de Dios.

Y desde siempre se han suscitado numerosas cuestiones y preguntas a este propósito: ¿murió María?, ¿cuándo?, ¿de qué forma?, ¿qué ocurrió con su cuerpo después de la muerte?, ¿y con su espíritu?, ¿cuál fue su destino personal?, ¿en qué documentos nos basamos para este conocimiento?, ¿en qué se basa el magisterio de la Iglesia en este tema?

HISTORIA DEL MOVIMIENTO ASUNCIONISTA EN LA IGLESIA.

1. Desde sus orígenes hasta el siglo VIII.

Hemos de reconocer que, prescindiendo de los apócrifos, no damos con ningún testimonio fehaciente en favor de la Asunción de María anterior al siglo IV. El silencio fundamental y las incertidumbres observadas en el título de la fiesta (asunción o *análepsis*, dormición o *kóimesis*, traslación o *metástasis*) y en su contenido, confirman la falta de una tradición explícita y positiva sobre la Asunción en la Iglesia de los primeros siglos.

Hecha esta apreciación, es posible encontrar diversos testimonios sobre la muerte y glorificación de María:

- Timoteo de Jerusalén, al final del siglo IV o primeros años del siglo V, habla ya de la Asunción en una homilía (Sermón V sobre el profeta Simeón), diciendo que la Virgen es inmortal porque la ha habitado Cristo. Es interesante que Timoteo afirme la Asunción de María tan de pasada, pues ello hace suponer la existencia de una creencia general en Jerusalén, donde él predicaba.
- Otros testimonios patrísticos: San Gregorio de Nisa, San Epifanio, San Efrén, San Gregorio de Tours, San Andrés de Creta, San Juan Damasceno, etc.
- El Pseudo-Melitón escribe antes del siglo VII (no se conoce la fecha exacta) el relato sobre el Tránsito de María que ejerció mayor influjo en los países de lengua latina. Se trata de un relato, relativamente pormenorizado, de

todos los acontecimientos que tuvieron lugar con motivo de la muerte de María, de su entierro, de su resurrección y de su ascunción al cielo.

Son abundantes los testimonios de los apócrifos (evangelios, colecciones de dichos, vidas de la Virgen o de los apóstoles, etc.), libros que nos hablan de que hay una tradición escrita y oral, aunque no hayan sido admitidos en la Iglesia como inspirados. Aunque adolecen de farragosidad y fantasía, ofrecen a la Iglesia el "cómo" del Tránsito de María, respondiendo a su modo a una legítima curiosidad popular. Los apócrifos del Tránsito comienzan a despuntar hacia el final del siglo V. Ilustran momentos del final de la vida de María: inminencia de la muerte de María, reencuentro con los Apóstoles de las distintas partes de la tierra por donde se habían dispersado, venida de Jesucristo, etc. Y, finalmente, la traslación de María al cielo en cuerpo y alma.

Los apócrifos sirven de clave para afirmar la existencia de una tradición oral precedente, de tal manera que, entresacando y aislando los elementos comunes a toda la tradición apostólica, se pueden descubrir y determinar con suficiente exactitud elementos apostólicos en esas tradiciones apócrifas.

2. Desde el siglo IX al siglo XVIII.

En el período carolingio y en la preescolástica cobra mucha importancia la creencia en la Asunción corporal de María. Hay numerosos testimonios en Oriente y en Occidente. Pero destacamos entre ellos a:

- San Antonio de Padua: "la Bienaventurada Virgen fue asunta con su cuerpo. Resucitó el Señor cuando ascendió a la derecha del Padre; resucitó también el arca de su santificación, cuando, en este día, la Virgen Madre fue asunta al tálamo celestial".
- Santo Tomás de Aquino: aunque no hizo nunca el misterio de la Asunción objeto de una consideración específica, se manifiesta siempre a favor de lo que él presenta como una "tradición de la Iglesia".
- San Buenaventura: habla de la incorruptibilidad de María como fruto de su perpetua virginidad, gozando anticipadamente de la felicidad plena y eterna en cuerpo y alma.
- San Bernardino de Siena: aduce varias razones para apoyar su fe asuncionista, como, por ejemplo, la semejanza de la Madre con el Hijo, la glorificación incluso corporal de la mujer (María) lo mismo que la del hombre (Cristo) y la ausencia de reliquias del cuerpo de María en la vida de la Iglesia.
- San Pedro Canisio: es partidario de una sólida probabilidad y certeza moral en favor de la Asunción de María, examinando la Sagrada Escritura y textos patrísticos.
- Francisco Suárez: puede ser considerado el padre de la Mariología moderna. Afirma sobre el misterio de la Asunción que "no es posible que un piadoso católico la ponga en duda o pueda negarla sin temeridad".
- San Roberto Belarmino: "Mi ánima se horroriza completamente de sólo pensar que aquella carne virginal que engendró a Dios, que lo dio a luz, que lo alimentó y lo llevó, haya sido reducida a cenizas o haya sido dada por pasto a los gusanos".

- San Alfonso María de Ligorio: también afirma en sus obras el triunfo de María en su Asunción.

3. En los siglos XIX-XX.

En el Concilio de Trento, el tema de la Asunción no fue tratado ni siquiera mínimamente. Ya en el siglo XIX, el Concilio Vaticano I impulsó el movimiento asuncionista. Durante las propias sesiones se organizó una iniciativa para solicitar la definición dogmática de la Asunción, pero finalmente no pareció oportuno en las circunstancias de aquel tiempo y del mismo Concilio.

Es la Reina Isabel II de España quien en 1863 dirige la primera petición oficial a la Santa Sede para la definición del dogma. Le responde el Papa Pío IX asegurando de que no existe duda de que la Asunción se deduce de la Concepción Inmaculada de la forma en que es creída por parte de la comunidad de los fieles. De todas maneras, no se sentía digno de proclamar el dogma ni era tampoco el momento oportuno. León XIII se refiere abiertamente en dos de sus encíclicas marianas al hecho de haber sido elevada María a la gloria del cielo, siendo asociada a la gloria de su Hijo como Reina y Señora del universo.

En general se puede afirmar que los Papas de final del siglo XIX y primeros años del siglo XX no alentaron excesivamente el fervor asuncionista en orden a una definición dogmática. En esos años disminuyeron notablemente las peticiones de tal definición. El Santo Oficio de Roma (la actual Congregación para la Doctrina de la Fe) se encargó de enfriar el entusiasmo asuncionista. Pero el consenso en favor de la definición de la Asunción fue creciendo constantemente a lo largo de la primera mitad del siglo XX, llegando a adquirir un carácter realmente plebiscitario.

A partir de 1940 eran tantas las peticiones y tan grande el consenso de fe de la Iglesia, que Roma creyó no poder postergar más la definición. Pero más que el número, lo que interesaba eran los argumentos teológicos aducidos. Algunos autores creían que el dogma estaba explícitamente revelado en la Sagrada Escritura. Otros apelaban a una Tradición apostólica oral que habría sido transmitida ininterrumpidamente desde los Apóstoles hasta la Iglesia actual. El mayor número de los que defendían la definición del dogma apelaban a la fe unánime de la Iglesia, al sentimiento generalizado de los fieles.

LA DEFINICIÓN DOGMÁTICA DE 1950.

El Papa Pío XII hizo en 1946 una consulta a todo el episcopado católico rogando insistentemente que diera a conocer con qué devoción, conforme a su fe y piedad, el clero y el pueblo confiado a su gobierno pastoral veneraban la Asunción de la Beatísima Virgen María. Y también si convenía definir este misterio, y si deseaba hacerlo. Hubo 1.159 respuestas afirmativas sobre un total de 1.181. De las 22 respuestas negativas, solamente 6 dudaban sobre el carácter revelado de esta creencia. Esto animó a Pío XII a iniciar los preparativos para la definición dogmática de la Asunción de María, que tuvo lugar el 1 de noviembre de 1950, Solemnidad de Todos los Santos.

La definición de la Asunción aparece en la Constitución dogmática "Munificentissimus Deus", y las palabras concretas de tal definición son las siguientes:

"Por tanto, después de elevar a Dios muchas y reiteradas veces e invocar la luz del Espíritu de la Verdad, para gloria de Dios omnipotente, que otorgó a la Virgen María su peculiar benevolencia; para honor de su Hijo, rey inmortal de los siglos y vencedor del pecado y de la muerte; para acreditar la gloria de esta misma Augusta Madre y para gozo y alegría de toda la Iglesia, con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, pronunciamos, declaramos y definimos ser dogma de revelación divina que la Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, cumplido el curso de su vida terrena, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial".

El contenido de la Constitución dogmática "Munificentissimus Deus" en general y de estas palabras definitorias en particular, sugieren algunas observaciones importantes:

- Ante todo, estamos a partir de ese momento ante un dogma de fe y no ante una opinión piadosa más o menos asumible.
- Estamos, además, ante una verdad revelada, es decir, ante una realidad que no podía ser conocida, como tal, con las solas fuerzas naturales o con la sola luz de la razón. Una verdad cuya naturaleza revelada se basa, a juicio de la "Munificentissimus Deus", más que en textos concretos y específicos bíblicos o patrísticos, litúrgicos o iconográficos, en el conjunto de las diversas indicaciones contenidas en la Tradición y en la fe universal de los fieles que, tomados en bloque, atestiguan una segura revelación del Espíritu Santo.
- Se trata de una revelación implícita, que se pone en conexión con otras verdades cristológicas y marianas pertenecientes al depósito de la revelación de Dios, de tal manera que contienen en germen que Jesús ha querido la Asunción de María al cielo por su piedad filial hacia Ella:
 - * La dignidad incomparable de la maternidad divina.
 - * La especialísima unión de María con Cristo, hasta el punto de que la existencia de la Virgen fue prevista y querida por Dios desde el momento en que es prevista y querida la presencia del Redentor entre los hombres.
 - * La concepción inmaculada de María como consecuencia de su plenitud de gracia.
 - * La virginidad sin mancha de su divina maternidad.
 - * Su condición de generosa socia del Divino Redentor, vencedor definitivo del pecado y de la muerte, que le llevó a compartir como nadie ese triunfo del Hijo.

Podemos decir que la "Munificentissimus Deus" presenta el dogma de la Asunción como una verdad fundada en una convergencia de razones:

- Fundada en la Sagrada Escritura.
- Profundamente arraigada en el alma de los fieles.
- Confirmada por el culto eclesiástico desde tiempos remotísimos.
- Sumamente en consonancia con otras verdades reveladas.
- Espléndidamente ilustrada y explicada por el estudio de la ciencia y sabiduría de los teólogos.

Respecto al tema de la muerte o no de María, la "Munificentissimus Deus" no toma postura alguna. Elude completamente el problema afirmando que María "cumplido el curso de su vida terrena, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial". Esto quiere decir que el dogma de la Asunción está más allá de la cuestión. Se elige un concepto puramente teológico. Se evita toda referencia cosmológica sobre la localización del cuerpo glorificado. Lo que pretende enseñar la "Munificentissimus Deus" es que María es una persona viviente que en la totalidad de su realidad humana existencial ha sido ya plenamente glorificada. Su cuerpo ha sido asociado a la gloria del alma por una resurrección anticipada.

LA FUNDAMENTACIÓN DEL DOGMA DE LA ASUNCIÓN.

1. El sentido de la fe.

En la "Munificentissimus Deus", el "sensus fidei", el sentido de la fe de la Iglesia, aparece como un argumento decisivo para la definición del dogma de la Asunción. Ese consentimiento de los fieles y los pastores no puede ser fruto de un conocimiento natural proveniente de alguna facultad humana por sus solas fuerzas, sino que tiene que ser fruto de la acción del Espíritu de la Verdad en medio de la Iglesia.

El dogma de la Asunción fue madurando poco a poco en la teología y sobre todo en la conciencia de los creyentes, hasta el momento de su proclamación solemne y oficial.

Como afirma Pío XII en el texto de la "Munificentissimus Deus", es precisamente la enseñanza concorde del magisterio ordinario de la Iglesia y la fe unánime del pueblo cristiano, la que "manifestó por sí misma, de modo cierto e infalible, que tal privilegio es verdad revelada por Dios y contenida en aquel divino deposito que Cristo confió a su esposa". Así, el criterio decisivo que impulsó a la fe en la doctrina asuncionista como doctrina de fe revelada fue precisamente la fe actual de la Iglesia.

2. Fundamentación bíblica.

No existe, propiamente hablando, una argumentación bíblica acerca de la Asunción de María. No se puede señalar ningún texto bíblico en particular como testimonio fundante de este misterio mariano. La Sagrada Escritura tiene alusiones más o menos próximas, que la teología irá desarrollando bajo la asistencia del Espíritu

Santo. Por ejemplo: Sal 44, 10.14-16 y Sal 131, 8. O el libro del Apocalipsis (Ap 12, 1ss) y la salutación del ángel a María (Lc 1, 28).

Se puede pensar en un fundamento bíblico amplio si nos referimos al hecho global de la unión de destino de María con Jesús: un destino común que unió efectivamente a María con Jesús durante su vida y que los une más allá de la muerte.

3. La tradición eclesial.

A la luz de los testimonios escritos de los tres primeros siglos, hay que reconocer que no es explícita la afirmación de la Asunción, pero los fundamentos existen, y son claros y precisos. Una tradición oral debe existir como base de las afirmaciones sobre el destino de gloria de María, y esa tradición la recogen los apócrifos muy pronto y la criban cuidadosamente los Santos Padres posteriores.

La tradición patristica aparece, diríase, repentinamente y floreciente ya, señal clara de que tiene raíces hondas y robustas. SI esta tradición escrita se une a la artística y litúrgica, deduciremos que la fe en la Asunción corporal de María a los cielos tiene un apoyo incommovible en la más remota antigüedad eclesiástica.

4. El testimonio de la liturgia.

La "lex orandi" es condicionante y expresión de la "lex credendi", por lo que caminan juntas de la mano. La historia de la Liturgia nos habla de la historia de la Fe: así lo hacen los textos litúrgicos de las Misas de la Vigilia y de la Solemnidad de la Asunción de María, que también nos llevan a superar una visión individualista de este misterio, como si se tratara de un privilegio único de María sin relación con la comunidad eclesial, con la Iglesia. La Asunción de María es celebrada como un paradigma, un prototipo de una figura a cuya imagen estamos todos llamados a configurarnos.

Desde los orígenes de la celebración litúrgica de la Asunción hasta 1950, los textos litúrgicos son comunes a las fiestas de la Virgen, exaltando tanto la virginidad de María como su dignidad de criatura elegida para ser Madre del Hijo de Dios.

En 1950, con motivo de la definición dogmática, se rehacen los formularios, dando mayor relieve a la glorificación de María y considerando sus implicaciones eclesiológicas (María, prototipo de la vocación de la Iglesia a la santidad) y escatológicas (María es realización anticipada y garantía del destino a que están llamados los miembros de la Iglesia).

En 1969 entra en vigor la reforma litúrgica promulgada por el Concilio Vaticano II y se introducen nuevos textos litúrgicos en los que se destaca:

- La victoria pascual de María a semejanza de la de Cristo vencedor del pecado y de la muerte.
- María es la que acoge y cumple en plenitud la Palabra, prolongando así la inhabitación del Verbo en Ella y convirtiéndose en Arca del Nuevo Templo, en morada de Dios y portadora de la divina presencia.

- La Virgen asunta al cielo es principio e imagen de la Iglesia, y por eso es consuelo y esperanza del Pueblo de Dios, que peregrina en esta tierra.
- Esta celebración terrena de la fiesta de la Asunción es anticipación de la celebración eterna en el cielo, donde la Iglesia entera espera prolongar su acción de gracias.
- María, asunta al cielo, intercede por todos para que la Eucaristía culmine en la Resurrección gloriosa.
- La muerte temporal de María viene insinuada principalmente en el Prefacio de la Solemnidad: "con razón no quisiste, Señor, que conociera la corrupción del sepulcro la mujer que, por obra del Espíritu Santo, concibió en su seno al autor de la vida, Jesucristo, Hijo tuyo y Señor nuestro".

LA MÚLTIPLE SIGNIFICACIÓN DEL MISTERIO DE LA ASUNCIÓN DE MARÍA.

María, asunta al cielo, no es para el creyente un simple objeto de contemplación estática, sino que es una realidad dinámica, llena de significado real para Ella misma a la luz de Cristo el Salvador y para toda la Iglesia, que descubre en la Virgen su propio itinerario en la historia de la salvación.

- Significado antropológico.

En el contexto de una Europa dividida, aplastada y mal herida por dos guerras mundiales (1917 y 1939), la proclamación del dogma de la Asunción en 1950 suena a los oídos del mundo como una profesión de fe en la humanidad. En el texto de la *Munificentissimus Deus*, Pío XII afirma que todos aquellos que mediten los gloriosos ejemplos de María, se persuadan cada vez más del valor de la vida humana, si está entregada a la voluntad del Padre, al bien del prójimo. Que todos vean a qué excelso fin están destinados los cuerpos y las almas. Una de nuestra raza, que ha llorado y sufrido con nosotros, y que con nosotros ha muerto, ha sido hecha digna de estar eternamente junto a Dios. La carne ha sido salvada.

No se trata simplemente de librar a María de la "infamia" de la corrupción corporal. Se trata de llevar a su plenitud toda la realidad humana de María, su persona. La existencia de María, llega en la Asunción a su total y definitiva plenitud: se pone de relieve el valor de la persona humana, llamada y destinada a trascenderse en Dios.

No nos relacionamos con Dios únicamente en el espíritu y por el espíritu: lo hacemos también y especialmente en el cuerpo y por el cuerpo. Nuestra corporeidad nos sitúa en el mundo y es mediación con Dios, y hace posible nuestra actitud de oblación, de ofrenda, de alabanza a Dios. La Asunción es el símbolo de la plenitud de la entrega de María a Dios y a su plan de salvación.

Existe una unidad entre la vida terrena de María y su estado en el más allá. Toda la actividad de la vida de la Virgen ha sido plenamente asumida por Dios y para Dios. La Asunción no fue simplemente un privilegio que se le concediera a María sin relación alguna con su vida, sino que constituyó la cumbre de su redención.

La Asunción expresa la íntima relación de María con Cristo. El cuerpo de María se ilumina partir de lo que es el Cuerpo de Cristo glorioso y resucitado, y en cuanto que María Asunta está íntimamente vinculada a ese Cuerpo resucitado de Cristo.

- Significado teológico.

La Asunción es un misterio que aparece esencialmente vinculado al conjunto de misterios que integran el depósito de la Revelación: desde el misterio de Dios que elige y salva gratuitamente por iniciativa suya y sin méritos personales previo por parte de los salvados, hasta el misterio escatológico de la consumación del mundo y de la humanidad redimida, pasando por el misterio pascual de Cristo, vencedor único y definitivo del pecado y de la muerte, y por el misterio de la Iglesia, comunidad llamada toda ella a participar del triunfo de Cristo Resucitado.

La verdad simbólica fundamental del dogma de la Asunción de María afirma que Ella es en totalidad (en su vida y en su muerte, en su existencia histórica concreta y en el significado cristiano de la misma) fruto de la acción salvadora de Dios. María ha sido "tomada" por la misma *dynamis* pascual que resucitó a Jesús de entre los muertos y le constituyó Señor.

De alguna manera, el dogma de la Asunción es un compendio teológico de la persona de María. En efecto, a lo largo de toda la tradición eclesial, la Asunción de María (es decir, su incorrupción en el sepulcro y su ulterior glorificación personal) va siendo puesta siempre en relación o bien con su divina maternidad, o bien con su virginidad perpetua, o bien con su santidad total o bien con su inmaculada concepción, en cuanto ilustra su perfecta redención (*Assumpta quia Inmaculata*), o bien con su íntima unión con Cristo.

- Significado eclesiológico.

El Concilio Vaticano II cierra la Constitución dogmática *Lumen Gentium* precisamente presentando a María, glorificada ya en los cielos en cuerpo y alma, como imagen y principio de la Iglesia que habrá de tener su cumplimiento en la vida futura y como signo de esperanza cierta y de consuelo para todo el peregrino Pueblo de Dios, al que precede con su luz. Como María es imagen de la Iglesia, en María, perfectamente configurada con Cristo Resucitado, contempla la Iglesia el destino al que ha sido llamada por Dios en su designio.

Efectivamente, María asunta al cielo, en su persona singular e individual, encarna una personalidad colectiva en cuanto, como primera Iglesia, es la personificación de aquello a lo que toda la Comunidad eclesial está, toda ella, llamada. María es el primer miembro de la Iglesia del que nos consta con toda certeza que participa plena y definitivamente de la victoria de Cristo Resucitado sobre el pecado y la muerte. En María se hace realidad la afirmación de San Pablo de que Cristo resucita como primicia de los que durmieron (1 Cor 15, 20).

En una Iglesia que quiere ser de verdad Iglesia pobre de los pobres, creer en la Asunción de María es proclamar que aquella mujer que dio a luz en un establo entre animales, cuyo corazón fue traspasado por una espada de dolor, que compartió la pobreza, la humillación y la muerte violenta del Hijo, que estuvo a su lado al pie de la

cruz, madre del condenado, ha sido exaltada. Así como el Crucificado es el Resucitado (Hch 2, 22-24), la Dolorosa es la Asunta a los cielos, la Glorificada. La que participó con los discípulos de la primera Iglesia, siendo discípula Ella misma, de las persecuciones, el miedo y la angustia de los primeros tiempos, es la misma que, después de una muerte ciertamente humilde y anónima, ha sido elevada a los cielos. La Asunción es la culminación gloriosa del misterio de las preferencias de Dios por lo que es pobre, pequeño y desamparado en este mundo, para hacer brillar ahí su presencia y su gloria, tal y como María proclama en el Magnificat (Lc 1, 52-53).

María, asunta y glorificada en cuanto fruto de la victoria de Cristo muerto y resucitado, es la confirmación, la garantía plena para la Iglesia, de la certeza de nuestra futura resurrección, debida (como la de María) a la obra redentora de Cristo.

- Significado escatológico.

En María, la Iglesia descubre su propio término, su último fin, su plenitud, el icono escatológico de la Comunidad eclesial resucitada. En medio de los avatares y dificultades que lleva consigo la construcción del Reino de Dios, aparece María como culminación y acabamiento de la tarea de los obreros en la mies, de los viñadores en la viña del Señor.

En la *Munificentissimus Deus*, ya Pío XII confiaba en que la fe en la asunción corporal de María el cielo hiciera más firme y activa la fe en nuestra resurrección. Lo que equivale a decir, que despierte con mayor vigor y se viva con mayor conciencia la dimensión escatológica en la Comunidad eclesial. Esto, además, nos debe llevar a relativizar y dar su justo valor a todas las realidades temporales, ya que no tenemos aquí ciudad permanente, sino que buscamos la futura (Hb 13, 14). Y, por otra parte, debe impulsar a la Iglesia a vivir en una esperanza viva y activa, convencida de que la espera de una tierra nueva no debe amortiguar, sino más bien avivar, la preocupación de perfeccionar esta tierra, anticipando el mundo futuro, la vida eterna.